

Miraflores, 08 de julio de 2021

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” en la edición ordinaria de hoy son las siguientes:

- Decreto de Alcaldía N° 000005-2021/MDSA, norma que prorroga hasta el 31 de julio de 2021 la vigencia de la Ordenanza N° 000303/MDSA, la cual aprobó la Amnistía General Tributaria 2021, en el Distrito de Santa Anita.

Debemos precisar que la Ordenanza N° 000303/MDSA, cuyo plazo fue prorrogado, fue emitida para incentivar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y administrativas a favor de los contribuyentes del Distrito de Santa Anita, cualquiera sea el estado de cobranza en que se encuentren dichas obligaciones.

- Decreto de Alcaldía N° 009-2021/MDV-ALC, norma que prorroga hasta el 31 de julio la vigencia de la Ordenanza Municipal N° 009-2021/MDV de fecha 26 de mayo de 2021, que estableció diversas medidas de naturaleza tributaria y no tributaria en el Distrito de Ventanilla, a fin de mitigar el impacto económico producido por el Estado de Emergencia Sanitaria COVID-19.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.